

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DEL MES DE FEBRERO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con dos minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se da inicio a la sesión ordinaria del mes de febrero del presente año convocada para esta fecha, de manera virtual en observancia al Acuerdo No. CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual se autorizó la realización de sesiones virtuales a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas con sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Directora Administrativa
Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta de la Comisión da la bienvenida a miembros de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado a la sesión ordinaria convocada para esta fecha correspondiente al mes de febrero de dos mil veintitrés. -----

Dicho lo anterior, solicitó a la Secretaria de la Comisión, certifique la hora de inicio de la presente sesión, y verifique la existencia del quórum legal para sesionar. -----

Acto seguido la Secretaria de la Comisión certifica la hora de inicio y verifica la existencia de quórum legal e informa a la Presidenta de la Comisión que se cuenta con la asistencia de cinco integrantes de la Comisión Permanente Administrativa, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión declara instalada la sesión ordinaria vía virtual de la Comisión Permanente Administrativa, y solicita a la Secretaria de la Comisión someta a consideración de las y los integrantes el Proyecto del Orden del día, circulado previamente. -

En uso de la voz la Secretaria de la Comisión somete a consideración de miembros integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos, en los siguientes términos:

Orden del Día

1. *LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.*
2. *APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA BITÁCORA DE TAREAS DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
4. *PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
5. *ASUNTOS GENERALES.*

En ese orden de ideas el siguiente punto a desahogar es la presentación del informe de actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas del mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintitrés circulado previamente a miembros de esta Comisión; la Consejera Presidenta pone a consideración de las y los integrantes el informe, y al no haber comentarios al respecto, solicita a la Secretaria de la Comisión tome el acuerdo correspondiente.-----

A continuación, la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a miembros integrantes de esta Comisión la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPEAD/27022023.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de enero del Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión manifiesta que el siguiente punto del orden del día, es la presentación del Informe Financiero de las Actividades correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2023 mismo que fue notificado previamente a esta sesión, y pone a consideración de miembros de esta Comisión el referido informe solicitando que si alguien tiene algún comentario se lo hagan saber, y al no haber intervenciones, pide a la Secretaria de la comisión tome a votación el acuerdo correspondiente.-----

En tal sentido la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a miembros de ésta Comisión la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/COPEAD/27022023.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de enero del Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Muchas gracias Secretaria y continuando con el desarrollo de ésta sesión, el siguiente punto del orden del día corresponde al rubro de Asuntos Generales, si alguna o alguno de los integrantes tiene algún tema a tratar les pido por favor que me lo hagan saber levantando la mano. Secretaria, la escuchamos por favor.-----

Secretaria de la Comisión. Muchas gracias Presidenta, les informo a Ustedes que derivado del acuerdo que se tomó en la sesión anterior, respecto al pago hacia el otrora Secretario Ejecutivo César Huerta Méndez les informo que envié un memorándum al Contralor en el que precisamente solicité su intervención para realizar el cobro y previamente como se acordó, Dirección Administrativa realizó el cálculo correspondiente, sin embargo, la respuesta del Contralor mediante el memorándum IEE/COI/136/2023 de fecha veintiuno de febrero me informa que la Contraloría no tiene facultades para realizar eso y ellos me dicen que en todo caso cuando sea el momento en que revise el ejercicio de diciembre realizará la revisión correspondiente y en su caso, verificará si existió algún tipo de anomalía respecto a cómo se realizó el pago y también a su vez, me dicen que ellos sugieren que esta Dirección Administrativa realice las gestiones de cobro para poder recuperar las diferencias pagadas en exceso, en consideración del artículo 59 de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos del Instituto Electoral del Estado o en su caso apoyarse de la Dirección Jurídica, he verificado la normatividad respecto a las facultades y atribuciones de esta Dirección y como tal no he visto una competencia respecto un tipo de cobro, entonces salvo lo que Ustedes comenten, pues yo sería de la idea de solicitar el apoyo y la intervención de la Dirección Jurídica y en su caso tal vez de Dirección Técnica para realizar las notificaciones correspondientes, es importante también comentarles que aún cuando también terminó su labor el otrora Secretario el día veintiuno de diciembre, pues también como todos los trabajadores pues tenían un derecho a vacaciones entonces esa parte no la vería como tan complicada más bien sería a lo mejor el sueldo en exceso del veintidós al treinta uno de diciembre y también informales que de igual manera el otrora Secretario Ejecutivo no ha recibido indemnización o liquidación alguna, precisamente por como Ustedes saben todos los temas, entonces digo salvo lo que Ustedes comenten yo

también propondría que en el caso de que el otrora Secretario realizara algún tipo de procedimiento laboral o demás donde requiriera el pago de sus proporcionales o antigüedad y de más a que haya lugar, pues que también podríamos tener la oportunidad de poder realizar el nuevo cálculo y ajustarlo y entonces ya quedaría todo sin conveniente alguno es cuanto Consejera Presidenta de la Comisión gracias.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria y con respecto a esa última propuesta que Usted nos hace, ¿no habría algún señalamiento o alguna observación por parte de Contraloría o en alguna auditoría?, esperar hasta ese momento que a lo mejor no sé, pensando que a lo mejor que él lo pidiera el próximo año y que tuviéramos ese pendiente, ¿no hay alguna observación? ¿no habría problema por ese camino?-----

Secretaria de la Comisión. No, de hecho según lo que yo veo e incluso en el ejercicio de mis funciones cuando he sido auditora, este tipo de situaciones recae más en una observación administrativa, pero no es observación es recomendación lo que entiendo que podría decirle a Contraloría es tal vez que esperemos más días para realizar un segundo pago como fue el caso de ahorita, que como no estábamos en un inicio de proceso electoral y tuvimos un periodo vacacional aprobado por Consejo tuvimos que realizar el pago previamente, entonces considerando eso, lo que sí podrían hacer es recomendación administrativa y ahí quedaría para que en lo sucesivo se pueda realizar una observación o esperar incluso casi el último segundo del día de cuando salgamos de vacaciones, digamos el último segundo hábil del periodo eso sería más o sería esperar el pronunciamiento de la Contraloría Interna para ver en qué términos se hace la revisión de ese mes de diciembre y a partir de ahí ya podamos realizar algún tipo de gestión, gracias.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, pues está a su consideración las propuestas que nos da la Secretaria de esta Comisión Consejero adelante.-----

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias Presidenta, yo nada más para aclarar, ¿todavía tiene como algún finiquito o algo así que se le deba de pagar Michelle?, Si ¿verdad?, y este, nada más para estar seguros, ese excedería de manera significativa los diez días extras, por así decirlo, ¿correcto?-----

Secretaria de la Comisión. Así es Consejero, porque como se consideran días de antigüedad, dentro de y más los meses de sueldo entonces, si hablamos tan solo de tres meses de sueldo, aquí la diferencia son ocho días entonces si habría forma de poder realizar, gracias.-----

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Gracias, entonces yo lo único que pediría si las demás personas de esta Comisión están de acuerdo, no soltar el tema me parece que no es adecuado que la Contraloría diga a mí no me toca, cuando a mí me parece muy obvio que tendría que ver, o sea si al final de cuentas es responsabilidad de ellos también están involucrados porque además ya se les hizo de conocimiento propio que hay este detalle y efectivamente yo creo que el camino que en este momento es que la Dirección Jurídica se involucre y encuentre la manera en la cual podamos dejar esto perfectamente resuelto, creo que ésta es la única forma y la solución si hay una, si en su momento hay todavía un compromiso eventualmente con la persona que ya no está en el Instituto un pago, la instrucción es muy sencilla, quitarlo y después no pagarle el extra o lo que se le pago de manera indebida y como bien dices quizá nos evite que en el futuro haya una recomendación pero de inicio tendríamos al abogado del patrimonio del Instituto que es lo más importante el decir o dejar perfectamente claro que no hubo ninguna erogación de recursos extras, entonces me parece que desde las posturas que manifiesta la Directora lo correcto sería que

fuéramos claros con la Dirección Jurídica para dejar todo perfectamente bien claro ya tener las cuentas también por así decirlo, quitar lo que sea tal cual para saber cuántos centavos son y empezar a correr los documentos internos que se tengan que correr para dejar bien salvaguardado, que si bien pudo haber algún pago extra, en su momento, ya se arreglaron las situaciones y al final del día no hubo ningún tipo de daño al patrimonio en el Instituto sería cuanto, Presidenta gracias.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejero, no sé si haya otro comentario, si Consejera Sofía.-----

Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: Gracias Presidenta, nada más me surge la duda de si ya se comentó con la Contraloría y veo que la Contraloría no abona mucho a resolver este tema al decir simplemente no me toca, pero no sé si también ya se comentó de este mecanismo que la Directora ya ha ideado y visualizado, porque después vaya a surgir que, oye pero ¿porque me estas quitando de mi liquidación y que no es procedente? porque la Contraloría va a decir bueno es que yo te dije que fueras a cobrar, no te dije que te lo cobraras a través de otro mecanismo, esa es la inquietud que a mí me surge porque después va a decir, es que a mí no me corresponde esto y tú me estas quitando, eso digo, ya viendo como son las circunstancias, que pues todavía de que no salió de la mejor manera la persona, todavía pudiera hacer ese señalamiento, entonces yo no sé si comentarlo con la Dirección Jurídica o la Contraloría, de decir el mecanismo que yo considero que puede ser más viable pues no es ir a cobrarle porque muy seguramente a mí ni me va a pagar y que además igual que eso le corresponde a la Dirección Jurídica, no lo sé, o bien, yo tengo esta idea de que al dar la liquidación que corresponda se pudiera restar la parte que se le dio de excedente en los días que no laboró; ver esa parte para que no después la Directora que quede con la responsabilidad y vaya a decir que las responsabilidades administrativas u observaciones son para ella, pues ella nada más lo que está buscando es una salida para no afectar el patrimonio del Instituto entonces me surge esa duda, gracias Presidenta.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejera, no sé si tenga algo que comentarnos Secretaria.-----

Secretaria de la Comisión: Si, de hecho es lo que le pregunte al Contralor, mejor dicho, él me pregunto, si ya se le había hecho algún tipo de liquidación y le expliqué que no, que no hay nada y como les decía tendría que realizar su procedimiento laboral a que haya lugar para que pudiéramos nosotros comenzar con algo de ese tipo, entonces él me dijo que esa sería también la forma en la que pudiéramos hacer esa retención, que al final si lo hacemos no sería malo porque precisamente incluso en las auditorias cuando nosotros explicamos los montos por los que se liquida al personal, nos piden explicar cuál fue la fórmula y el cálculo los conceptos que se consideraron y demás, y entonces en ese sentido pues podríamos cerrar muy bien el procedimiento ¿no? y de momento eso sería por eso les comentaba que si no esperamos la revisión de la Contraloría Interna o bien a la par de eso comienzo con las gestiones ante la Dirección Jurídica.-----

Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: Me permite una moción.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Le pide una moción la Consejera, Secretaria.-----

Secretaria de la Comisión: Si, adelante.-----

Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea: Nada más preguntar si ¿esa consulta se hizo de manera verbal o de manera escrita? porque me parecería lo correcto, que se

hiciera de manera escrita para que también Usted tuviera el escrito de la Contraloría y no después dijera yo no te dije eso, bueno eso es una idea, no vaya a decir pues es que yo no te dije que le podías hacer así y ya de manera escrita con fecha tal yo recibí esta respuesta y de esa manera ampararse, gracias. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Gracias Consejera. -----

Secretaria de la Comisión: Si fue solo verbal, cuando se platicó eso, pero si voy atender la recomendación Consejera para que quede en los mejores términos gracias. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Mtra. Evangelina Mendoza Corona: Como dicen los abogados, papelito habla más vale y porque sabemos cómo es la situación, yo creo que sería lo más conveniente entonces en ese sentido yo coincido con lo que solicita el Consejero Miguel y la Consejera Sofía y nada más le pediría Secretaria que se hicieran bien los cálculos porque yo no sé si también con respecto al aguinaldo haya habido ahí alguna erogación más y la prima vacacional por ejemplo que bueno esa se pagó antes, pero bueno nada más solo pediría hacer bien los cálculos y que nos mantenga informados e informadas por favor Secretaria, no sé si haya algún otro comentario o algún otro tema de no ser así, Secretaria pido que por favor haga la certificación correspondiente.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de forma virtual de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha 27 de febrero de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con veinte minutos.-----

CONSEJERA ELECTORAL



MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



**LIC. SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**LIC. CHRISTIAN MICHELLE
BETANCOURT MENDIVIL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA, IDENTIFICADA COMO ACT/COPEAD-002/2023, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

